



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 170/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65º establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento...", y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario cubrir los cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas, y que los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820,

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de Profesores para la **RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE**, para los postulantes que acrediten su designación en la misma asignatura concursada, en la misma Carrera, en la misma Aula, a fin de ocupar cargos de docentes en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula Pilar, según la siguiente especificación:

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA PILAR

SEGUNDO CURSO

Redes de Computadoras I	Anual	Martes 20:50 a 22:10 Miércoles 17:20 a 18:40
-------------------------	-------	---

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA PILAR

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Organización Industrial y Logística	Anual	Miércoles 18:40 a 21:30
Contabilidad Financiera e Ingeniería Económica	Anual	Viernes 14:00 a 17:00
Gestión de Recursos Humanos	Anual	Martes 18:40 a 21:30

Art. 2º) El costo del arancel para el concurso Docente para Profesor Asistente, es de 500.000 gs. (Guaraníes quinientos mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la U.N.P..

Art. 3º) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.



Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 170/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos
MSc. Emilio Sisul Saucedo
Lic. Juan Ariel Mora López

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo
MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

VEEDORES

Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

Art. 4º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **lunes 10 de noviembre de 2025** hasta el día **viernes 21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario - FCA



Prof. MSc. Miguel Angel Delpino Aguayo
Decano - FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 170/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ASISTENTE, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA, EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA PILAR.

Pilar, 22 de octubre de 2025.

ANEXO

CARRERA: LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS – AULA PILAR

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Perfil Docente más apropiado	Titulaciones para Concurrir
Redes de Computadoras I	Egresado Universitario, con formación en Ciencias Informáticas y Sistemas, con complementación en su formación en el estudio.	Título habilitante.

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL - PILAR

QUINTO CURSO

ASIGNATURA	TITULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Organización Industrial y Logística	Nivel 1: Ingenieros Industriales con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 2: Ingenieros Mecánicos con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 3: Ingenieros Electromecánicos con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 4: Ingenieros Industriales. Nivel 5: Ingenieros Mecánicos. Nivel 6: Ingenieros Electromecánicos.	Todos los habilitados
Contabilidad Financiera e Ingeniería Económica	Nivel 1: Licenciados en Contabilidad y Economistas Nivel 2: Ingenieros Industriales	Todos los habilitados
Gestión de Recursos Humanos	Nivel 1: Licenciados en Administración de Empresas Nivel 2: Ingenieros Industriales	Todos los habilitados



Pág. 1 de 1